



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 876-018 (Ref. 1-021)

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 20 SEP 2021

VISTO que el día 08 de junio de 2.020 ha vencido el Contrato n° 027-018 (prorrogado por Resolución n° 1.120-2.019), por el que se comprometen los servicios de la Dra. Silvia Rossana NOFAL, DNI n° 18.613.682, para desempeñar tareas de Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario General manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios de la Dra. NOFAL, por lo que solicita se arbitren los medios para disponer la prórroga de su contratación;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 0027-018 (prorrogado por Resolución n° 1.120-2.019) suscrito entre esta Universidad y la Dra. Silvia Rossana NOFAL, DNI N° 18.613.682, para desempeñarse como Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de septiembre de 2.021 por el término de un (1) año, con una retribución mensual equivalente a un cargo de Profesor Titular con Semidedicación (707). Esta suma será reajustada en oportunidad que experimenten modificaciones las asignaciones del personal de su categoría.-

ARTÍCULO 2°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de agosto de 2.021 por la Dra. Silvia Rossana NOFAL, DNI N° 18.613.682, con la misma imputación con que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 3°.- El gasto dispuesto en el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría General.-

Lic. JOSE HUGO SAAZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

ARTICULO 4º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría General para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1338 2021**

mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN